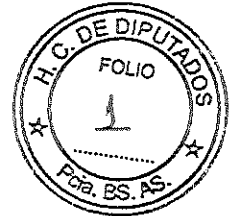




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



### PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### DECLARA

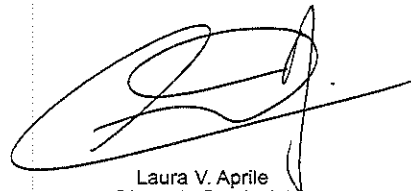
Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo incluya a las personas con discapacidad como uno de los grupos prioritarios en el marco del Plan "Buenos Aires Vacunate", a fin de que estas y las personas que las asistan directamente tengan acceso prioritario a las vacunas contra el COVID-19.



ALEX CAMPBELL  
Diputado

Bloque Juntos por el Cambio  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

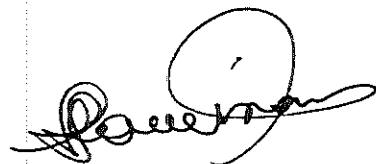
Diputado Alex Campbell



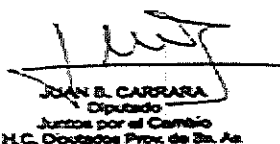
Laura V. Aprile  
Diputada Provincial  
Bloque Juntos por el Cambio



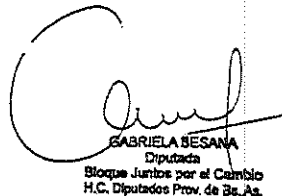
Anastasia Peralta Ramos



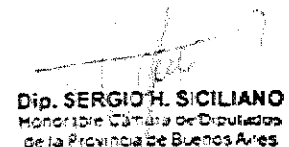
JOHANNA PANEBIANCO  
Diputada  
Juntos por el Cambio  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



JOAN B. CARRARA  
Diputado  
Juntos por el Cambio  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



GABRIELA SESANA  
Diputada  
Bloque Juntos por el Cambio  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Dip. SERGIO H. SICILIANO  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

FXPTE. D- 5125 /20-21



## FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración acompaña un reclamo del colectivo de las personas con discapacidad, basado en la evidencia que aportan distintos estudios en relación a las personas con discapacidad y el riesgo de contraer COVID.

La Alianza Internacional de Discapacidad elaboró un documento<sup>1</sup> en el que llama "a todos los responsables políticos y planificadores de la atención médica en cada región y en cada país a incluir a las personas con discapacidad y las redes de apoyo de su elección en los grupos prioritarios para recibir vacunas, y para asegurar que todas las personas con discapacidad puedan acceder a las vacunas sobre la base de información accesible y comprensible, a través del consentimiento informado". El documento señala algunas premisas claras que dan sustento a esta posición:

1. Las personas con discapacidad enfrentan un mayor riesgo de contraer COVID-19. Esto es así porque no siempre pueden observar el distanciamiento físico por la necesidad de asistencia y atención médica, porque no tienen acceso a información accesible y porque el uso prolongado de elementos de protección personal, en ocasiones, no es factible.

2. Cuando se infectan con el virus, las personas con discapacidad tienen mayor probabilidad de desarrollar síntomas más graves con riesgo de muerte, producto de condiciones preexistentes. Otras pueden no tener acceso a una atención médica oportuna e igual debido a la falta de información adecuada sobre los síntomas y los pasos a seguir en caso de contactos estrechos.

Sobre la letalidad, conviene agregar datos estadísticos nacionales. La Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) realizó un análisis comparativo<sup>2</sup> entre las personas con discapacidad (con Certificado Único de Discapacidad) y el total de la población contagiada con COVID-19 en septiembre de 2020. Allí se detectó que el

<sup>1</sup> Documento disponible en:  
[https://www.internationaldisabilityalliance.org/sites/default/files/ida\\_recomendaciones\\_vacuna\\_covid-19\\_es.pdf](https://www.internationaldisabilityalliance.org/sites/default/files/ida_recomendaciones_vacuna_covid-19_es.pdf)

<sup>2</sup> Documento disponible en:  
[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/estado\\_de\\_situacion\\_de\\_las\\_personas\\_con\\_discapacidad\\_con\\_cud\\_en\\_la\\_pandemia\\_covid-19\\_andis.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/estado_de_situacion_de_las_personas_con_discapacidad_con_cud_en_la_pandemia_covid-19_andis.pdf)



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

porcentaje de letalidad entre la población con discapacidad fue 7%, mientras que el de la población total es 2,2%: una diferencia de 4,8 puntos porcentuales. También observó que el porcentaje de personas con discapacidad recuperadas es menor que el porcentaje de la población general. Además, en su documento, la ANDIS permite singularizar aún más los niveles de riesgo, ya que observa que entre las personas con discapacidad que dependen de asistencia de otras personas para la vida diaria se observó una proporción mayor de fallecimientos: el 13% frente al 8,3% de personas con discapacidad sin dependencia.

Entonces, el informe afirma que: "es posible entonces pensar, que las personas con discapacidad tienen más chances de morir por esta enfermedad, reafirmando la necesidad de considerar a esta población en situación de riesgo mayor que el resto de la población en el marco de la pandemia."

3. Observar el distanciamiento físico impide desproporcionadamente a las personas con discapacidad el acceso a los medios de vida, la vida independiente y la atención médica y la rehabilitación.

4. A menos que se les dé una prioridad específica, las personas con discapacidad en la práctica estarán entre los últimos grupos en acceder a las vacunas. Debido a las barreras ambientales, de la comunicación y de actitud, las personas con discapacidad se encuentran en general entre los últimos grupos que pueden acceder a servicios públicos muy demandados, en particular en situaciones de riesgo y emergencia.

Es por estas razones que se recomienda dar prioridad a las personas con discapacidad y a sus redes de apoyo de elección al priorizar el acceso a las vacunas (asistentes personales, cuidadores familiares, intérpretes y guías para personas con discapacidad), asegurando el consentimiento completo e informado de la persona. También sugiere que se tomen medidas de divulgación específicas para garantizar que las personas con discapacidad conozcan la disponibilidad de vacunas, y que las campañas de información sean inclusivas y accesibles para las personas con discapacidad.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 5125 /20-21



En la provincia de Buenos Aires, en la gacetilla<sup>3</sup> de información pública del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires donde se anuncia “el comienzo de una nueva etapa del Plan Público, Gratuito y Optativo de Vacunación contra el Covid-19” se afirma que, luego de inmunizar a las y los trabajadores del sistema de salud, se vacunará “a pacientes internados en clínicas de salud mental y en hogares para personas que sufren alguna discapacidad (...) y luego al resto de las y los mayores de 70 años que se hayan inscripto. Esto es muy importante porque las instituciones son entornos colectivos donde las tasas de infección son muy altas. Pero esto no abarca a la totalidad de personas con discapacidad que viven con sus familias o en otras formas de viviendas que no sean las instituciones.

Si bien es cierto que la discapacidad no es en sí misma una condición de riesgo, los argumentos del documento de la Alianza Internacional de Discapacidad abordan la problemática desde una perspectiva integral, tomando en consideración no sólo las enfermedades y condiciones preexistentes; sino también las barreras del entorno hacia las personas con discapacidad y las necesidades particulares de asistencia que puedan requerir. El análisis de ANDIS aporta datos estadísticos significativos a través de comparaciones entre las personas con discapacidad y sin discapacidad, sin necesidad de distinguir entre aquellas que tienen enfermedades preexistentes o no.

La Provincia de Neuquén ha avanzado en este sentido: el Gobernador Omar Gutiérrez anunció el día 25 de febrero la incorporación de las personas con discapacidad al grupo prioritario para la vacunación contra el Covid-19<sup>4</sup> y remarcó que tomó esa decisión luego de conocer el indicador comparado sobre el índice de mortalidad.

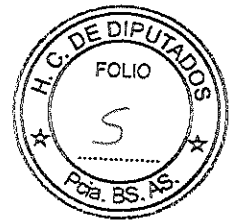
La campaña de vacunación debe ser segura, transparente, confiable y equitativa. Las medidas de acción positiva y otras estrategias específicas se deben

<sup>3</sup> Gacetilla disponible en:

[https://www.gba.gob.ar/comunicacion\\_publica/gacetillas/comenz%C3%B3\\_la\\_vacunaci%C3%B3n\\_de\\_adultos\\_mayores\\_y\\_docentes\\_que\\_integran](https://www.gba.gob.ar/comunicacion_publica/gacetillas/comenz%C3%B3_la_vacunaci%C3%B3n_de_adultos_mayores_y_docentes_que_integran)

<sup>4</sup> Gacetilla disponible en:

<https://www.neuqueninforma.gob.ar/neuquen-prioriza-vacunar-contra-el-covid-19-a-personas-con-discapacidad/>



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

poner en marcha para las personas con discapacidad, debido a su mayor riesgo de exposición al COVID-19 y todas sus consecuencias.

Por lo expuesto, solicito la aprobación de la presente declaración.

ALEX CAMPBELL  
Diputado  
Bloque Unidos por el Cambio  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Diputado Alex Campbell

Laura V. Aprile  
Diputada Provincial  
Bloque Unidos por el Cambio

Anastasia Peralta Ramos

JOHANNA PANEBIANCO  
Diputada  
Unidos por el Cambio  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

JUAN B. CARRARA  
Diputado  
Unidos por el Cambio  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

GABRIELA SESANA  
Diputada  
Bloque Unidos por el Cambio  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

Dip. SERGIO H. SICILIANO  
Monitor de Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires